

Consejería de Desarrollo Sostenible  
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

**Expediente:** 2023/021367 (5602TO23SER00017)

**Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia del Agua**

**Procedimiento:** Contratación

**Contrato:** Contrato de Servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Nuevo Depósito Regulador de 200 m<sup>3</sup> para Abastecimiento de Agua Potable en Peralejos de las Truchas (Guadalajara). Actuación cofinanciada con fondos MRR.

**Asunto:** Desistimiento de la Licitación, Adjudicación y Formalización del Contrato

**RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA DE DESISTIMIENTO DE LA LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE NUEVO DEPÓSITO REGULADOR DE 200 M<sup>3</sup> PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN PERALEJOS DE LAS TRUCHAS (GUADALAJARA). ACTUACIÓN COFINANCIADA CON FONDOS MRR.**

Considerando que, en el marco del Convenio suscrito, en fecha **13 de diciembre de 2023**, por la AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA, O.A. con el AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS, para la ejecución en especie, de la subvención otorgada en favor del citado Ayuntamiento, en fecha **9 de febrero de 2023**, para la selección y ejecución de proyectos relativos a la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable para municipios menores de 20.000 habitantes de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este organismo autónomo se comprometió a la ejecución material de la actividad subvencionada.

Considerando que, a efecto de lo anterior, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de aquí en adelante LCSP, esta Dirección-Gerencia, en calidad de órgano de contratación, entendió necesario que se tramitase tanto un **Contrato de Ejecución de Obras de Nuevo Depósito regulador de 200 m<sup>3</sup> para Abastecimiento de Agua Potable en Peralejos de las Truchas (Guadalajara). Actuación cofinanciada con fondos MRR.** Expediente: 2023/021357/001 (5602TO23OBR00035) como su contrato complementario, **de Servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Nuevo Depósito Regulador de 200 m<sup>3</sup> para Abastecimiento de Agua Potable en Peralejos de las Truchas (Guadalajara). Actuación cofinanciada con fondos MRR**, por los motivos señalados en el **Informe de Necesidad** y reproducidos en la resolución de inicio del procedimiento, ambos de fecha **25 de enero de 2024**.

A tal efecto, por esta Dirección-Gerencia, se procedió a aprobar, mediante **Resolución de Aprobación del Expediente de Contratación de Los Servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de nuevo Depósito regulador de 200 m<sup>3</sup> para Abastecimiento de Agua potable en Peralejos de las Truchas (Guadalajara). actuación cofinanciada con fondos MRR**, de fecha **13 de febrero de 2024**.



Consejería de Desarrollo Sostenible  
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Procediéndose a la publicación de los anuncios de licitación y publicación de los pliegos en el perfil del contratante en fecha **14 de febrero de 2024**.

Dentro del plazo de presentación de ofertas, tal y como se desprende de la Plataforma de Contratación del Sector Público se presentaron los siguientes licitadores:

F. Oferta	Licitadores	CIF	ID Oferta PLACSP
06/03/2024 12:11:46	ECINGEN, S.L.	B13445341	1243822893
07/03/2024 11:41:37	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	B87629200	1244920195
07/03/2024 03:37:22	M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U.	B42664516	1244434133
29/02/2024 19:00:53	PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMEÑOS S.L.	B06264691	1239886623

Que, no obstante, la licitación del **Contrato de Ejecución de Obras de Nuevo Depósito regulador de 200 m<sup>3</sup> para Abastecimiento de Agua Potable en Peralejos de las Truchas (Guadalajara). Actuación cofinanciada con fondos MRR. 2023/021357/001 (5602TO23OBR00035)**, resultó desierta al no presentarse licitador alguno, y en conciencia, esta Dirección-Gerencia, dictó **Resolución de No Adjudicación del Contrato de Ejecución de Obras de Nuevo Depósito regulador de 200 m<sup>3</sup> para Abastecimiento de Agua Potable en Peralejos de las Truchas (Guadalajara). Actuación cofinanciada con fondos MRR**, en fecha **14 de marzo de 2024**.

Considerando que la presente licitación esta vinculada al citado contrato de obras, y que, al haber sobrevenido el objeto del referido contrato, por no haberse adjudicado, se considera que el presente contrato carece de sentido su adjudicación y formalización, al no haber contratista para la ejecución material de la actuación.

Por todo lo anterior y en relación con las competencias que tengo atribuidas según el artículo 9.6 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

### RESUELVO

**PRIMERO. Desistir del Contrato de Servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Nuevo Depósito Regulador de 200 m<sup>3</sup> para Abastecimiento de Agua Potable en Peralejos de las Truchas (Guadalajara). Actuación cofinanciada con fondos MRR, Expediente núm. 2023/021367(5602TO23SER00017), tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria del expediente y del gasto, al haber sobrevenido el objeto del contrato, por no haber contratista que ejecute las obras, para las cuales se precisan los servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, sin el cual es materialmente imposible que lleven a cabo sus trabajos.**



**Consejería de Desarrollo Sostenible  
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

**SEGUNDO.** Aprobar el barrado del crédito aprobado, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias

Anualidad	Agente Financiado	Importe	Aplicación	Fondo	Elemento PEP
2024	Fondos MRR	3.396,22 €	56010000/G/512A/76090	FPA0090014	OOAA/MRR0511022
	Ayto. Peralejos de las Truchas	1.912,86 €	56010000/G/512A/69000	0000001940	OOAA/0000001850
2025	Fondos MRR	246,82 €	56010000/G/512A/76090	FPA0090014	OOAA/MRR0511022
	Ayto. Peralejos de las Truchas	139,02 €	56010000/G/512A/69000	0000001940	OOAA/0000001850

**TERCERO.** Publicar la presente resolución en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la LCSP.

**CUARTO.** Contra la presente Resolución, que pone no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer **Recurso de Alzada**, frente a la **Presidencia de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha**, en el plazo de **UN MES**, a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere pertinente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interposición de cualquier recurso administrativo podrá realizarse a través de medios electrónicos, salvo que se tenga obligación de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (como las personas jurídicas, las entidades sin personalidad y las personas físicas que representen a las anteriores), a través del correspondiente enlace de la página web de la Junta de Comunidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <https://www.jccm.es/sede/ventanilla/electronica/KGW>

En Toledo, en la fecha indicada en la firma,

**LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DEL AGUA  
DE CASTILLA LA MANCHA**

